



D.A. EXENTO Nº 8.620.-

SAN BERNARDO, 12 de Julio de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de Mireya Del Tránsito Verdugo

Maureira;

El Memorándum Interno Nº 727, de fecha 07 de

Julio de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

l°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la Patente comercial definitiva Rol: 2010845 de Giro: "Comercio al por menor de artículos y artefactos usados y ropa usada", con domicilio comercial en Lago de Todos Los Santos Nº 0765, Villa Pucará, de esta comuna, a nombre de Mireya Del Tránsito Verdugo Maureira, C.N.I. Nº 07.217.086-5.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -